

derecha, entrando, la plaza de aparcamiento número 168; izquierda, la plaza de aparcamiento número 170; y espalda, subsuelo de la calle ciudad Cónver.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia-1, sección 6, libro 335, folio 4, finca número 26.329, inscripción 2.

74. Número 170: Plaza de aparcamiento, subterránea, señalada con el número 170, de una superficie edificada de diez metros, ochenta y siete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados. Linda al frente, zona de acceso y maniobras; derecha, entrando, la plaza de aparcamiento número 169; izquierda, la plaza de aparcamiento número 171; y espalda, subsuelo de la calle ciudad Cónver.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia-1, sección 6, libro 335, folio 5, finca número 26.331, inscripción 2.

75. Número 175: Plaza de aparcamiento, subterránea, señalada con el número 175, de una superficie edificada de diez metros, ochenta y siete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados. Linda al frente, zona de acceso y maniobras; derecha, entrando, la plaza de aparcamiento número 174; izquierda, hueco de escalera; y espalda, subsuelo de la calle ciudad Cónver.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia-1, sección 6, libro 335, folio 10, finca número 26.341, inscripción 2.

Estando valoradas cada una de las setenta y cinco fincas en 1.059.000,- pesetas.

Murcia a 1 de febrero de 1995.—La Secretaria Judicial.

Número 2346

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DIEZ DE MADRID**

EDICTO

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia Número Diez de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 863/86, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del procurador Sr. Olivares Santiago, en representación de Renault Leasing de España, S.A., contra A.T.A.I. SAL y Eugenio Fructuoso Méndez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, la siguiente finca embargada al demandado Finca sita en Mazarrón C/ General Mola, nº 9, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1057, libro 227, folio

50, finca 15.818, propiedad de D. Eugenio Fructuoso Méndez.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/ Capitán Haya, 66 planta 2. el próximo día veintiocho de marzo a las diecisiete horas con arreglo a las siguientes

Condiciones:

1. El tipo de remate será de 1.700.000,- pts., sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4. Solo el actor por hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo veintiséis de abril a las dieciséis horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día veintitrés de mayo a las diecisiete quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas. Dado en Madrid, a 30 de enero de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.